

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

BOP-A-2026-2224

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Baena del ejercicio 2025, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión celebrada el día 23 de junio 2025, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones, los cuales, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la aprobación del Pleno de la Corporación Municipal; todo ello, en base a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Baena, 24 de junio de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): DB0B CAE0 BFE3 BBD0 035E **Fecha Firma:** 06-07-2026 07:57:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



DB0BCAE0BFE3BBD0035E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**